AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DEL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA LOPE SENA NARIÑO

CONSIDERANDO

Que el Coordinador Académico de Programas Especiales del Centro Internacional de Producción Limpia Lope – Sena Regional Nariño, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar siete (07) instructores con el siguiente objeto igual: *"Prestar servicios profesionales en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA del Centro Internacional de Producción Limpia Lope durante la vigencia 2025.".*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 1-2154 de 2024.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Coordinador Académico de Programas Especiales del Centro Internacional de Producción Limpia Lope en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 10025.

En consecuencia, esta Subdirección de Centro

AUTORIZA

A contratar los servicios de siete (07) instructores con el siguiente objeto igual: *"Prestar servicios profesionales en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA del Centro Internacional de Producción Limpia Lope durante la vigencia 2025.".*

Dada en San Juan de Pasto, a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2025.

Autorización No. 044

GERMAN DARIO ARELLANO CORDOBA

Firmado digitalmente por GERMAN DARIO ARELLANO CORDOBA
Fecha: 2025.02.06 08:42:42 -05'00'

German Darío Arellano Córdoba
Subdirector (E) Centro Internacional de Producción Limpia Lope
SENA Regional Nariño

Revisó: Angela Betancourth Pantoja - Abogada CIPLL
Proyectó: Carmen E. Leon - Profesional Bienes y Servicios